

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	CBC-UA-CP-004-FTO
	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	001
	FECHA:	05/01/2022

## INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD N° IT-UATH-SSO-2022-015 PARA LA CONTRATACIÓN DE

### “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE.” - CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”

#### 1. ANTECEDENTES.

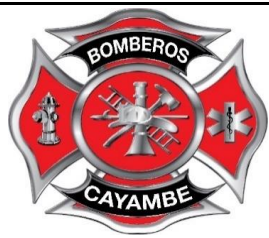
El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público tiene como objeto regular la organización, funcionamiento institucional, regímenes de carrera profesional y administrativo-disciplinario del personal de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público;

La naturaleza de los Cuerpos de Bomberos se encuentra determinada en el artículo 274 del COESCOP en el siguiente sentido: “Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.”

Mediante suplemento de Registro Oficial No 324 de fecha 02 de septiembre del año 2014, entra en vigencia la Reforma a la “*Ordenanza de Integración del Cuerpo de Bomberos del Cantón Cayambe al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cayambe*” aprobada en sesión por el Consejo Municipal de Cayambe en donde el Art. 1 señala: “*Se constituye el Cuerpo de Bomberos del Cantón Cayambe como una Institución técnica, parte del sistema de seguridad del cantón, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cayambe, por el proceso de descentralización y de conformidad a la normativa antes invocada, y como Institución de derecho público, sin fines de lucro, con total autonomía administrativa, operativa y financiera...*”

El trabajo del personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Cayambe es exigente, ya que están expuestos a diversos rescates y emergencias que sobrepasa en ocasiones los conocimientos, por tal motivo nos vemos en la obligación de capacitar al personal en el CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2 por lo que se puede justificar que la ventaja de usar métodos de acceso por cuerdas es la seguridad y rapidez con las que los trabajadores pueden trabajar en puntos difíciles de acceso ante una emergencia.

Otra importante ventaja de la capacitación es la reducción de la combinación del total de horas-hombre y nivel de riesgo para una tarea específica (horas de hombre-en-riesgo) en comparación con otros medios de acceso y sus riesgos y costes afines, con lo expuesto se busca como principal objetivo al usar métodos de acceso por cuerdas desarrollando un trabajo de forma eficaz, con un



IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	CBC-UA-CP-004-FTO
		VERSIÓN	001
		FECHA:	05/01/2022

mínimo de accidentes, incidentes o sucesos peligrosos ya que su principal objetivo es proporcionar un estándar de trabajo efectivo y seguro mediante un código de buenas prácticas y una evaluación rigurosa y periódica tanto de sus miembros como de los centros de formación.

Por lo antes expuesto ponemos en consideración la necesidad del CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2 para el personal operativo misma que servirá para disminuir posibles eventualidades al acudir a un rescate o emergencia.

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe es una entidad comprometida con la seguridad de vidas y bienes de la población Cayambeña, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial, precautelando la vida, la propiedad y el medio ambiente.

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe, cuya labor es salvar y proteger vidas se ve en la obligación de contratar un CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2 con la finalidad de dar cumplimiento a lo expuesto en la ley y salvaguardar la vida de la ciudadanía Cayambeña.

La necesidad del Cuerpo de Bomberos de Cayambe tiene como finalidad formar al personal en estándares internacionales en trabajos de acceso por cuerda, por lo que es necesario que el personal conozca el equipamiento y técnicas adecuadas para realizar las labores y rescates en cuerdas de forma segura, así como el código de buenas prácticas empleado por el estándar.

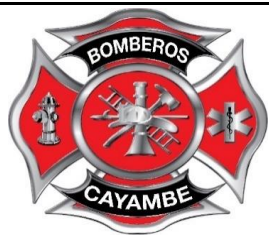
## **OBJETIVO DE LA COMPRA**

### **1.1 GENERAL.**

Contar con el servicio de capacitación para el curso de Acceso por Cuerdas en los niveles 1 y 2; con lo cual, se podrá dar cumplimiento al Plan de capacitaciones establecido para el año 2022 en el Cuerpo de Bomberos de Cayambe, logrando que los servidores operativos del Cuerpo de Bomberos amplíen sus conocimientos en esta rama bomberil.

### **1.2 ESPECÍFICOS.**

- Contratar el curso de Acceso con Cuerdas nivel 1 y nivel 2, de acuerdo a las necesidades institucionales, considerando que algunos servidores ya cuentan con el nivel 1; y, es necesario que aprueben el nivel 2; adicionalmente, se solicita preparar a nuevo personal en el nivel 1;
- Promocionar y mantener las altas normas, seguridad, calidad de trabajo y prácticas laborales para el Cuerpo de Bomberos de Cayambe en emergencias por cuerdas, de esta manera incrementaremos al personal certificado y especializado en programas correspondientes a la profesión bomberil.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	CBC-UA-CP-004-FTO
	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	001
	FECHA:	05/01/2022

## **2. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA**

La Constitución de la República establece en el artículo 326 numeral 5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

La labor que realiza el personal bomberil requiere de características mentales, anatómicas y funcionales muy bien estructuradas y definidas dentro del CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2. Al trabajar en emergencias en las cuales su utilización conlleva cuerdas, el trabajo es integral ya que las habilidades y capacidades que tienen que tener el personal debe desarrollarse en ejercicios funcionales enfocados en gestos específicos de su trabajo, por lo que se pone en conocimiento las bases de la certificación a seguir:

La contratación permitirá que el personal que asista, se actualice y reentrene en maniobras, técnicas actualizadas y avanzadas que les permitan aplicar acciones durante las operaciones que se efectúan en la extinción de rescates, atención pre hospitalaria o en cualquier tipo de emergencia, con las herramientas, equipos y materiales necesarios para así poder ser reconocidos como el mejor Cuerpo de Bomberos del País y brindar servicios eficientes, eficaces y óptimos.

La contratación del CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2 para el personal operativo tiene como objetivos capacitar y evitar que los trabajadores tengan algún tipo de riesgo a la hora de acudir a un rescate por lo que establecer condiciones y aprendizaje es recomendable para salvaguardar su integridad física.

## **3. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y STOCK DE BODEGAS (de ser el caso).**

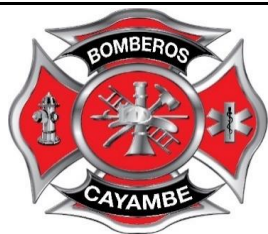
NO PALICA

## **4. CONCLUSIONES.**

Con los antecedentes expuestos y en uso de las necesidades institucionales, la Gestión de Talento Humano solicita la autorización para el CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2, cabe mencionar que al ser un curso para los Cuerpos de Bomberos se solicita su autorización para seguir con el proceso respectivo ya que el personal bomberil se encuentran directamente en emergencias en uso de cuerdas, por lo que se justifica y legaliza la entera satisfacción del curso expuesto ante la necesidad emitida del Cuerpo de Bomberos de Cayambe:

Se justifica la contratación al verificar que dentro del cantón Cayambe las emergencias de rescate son de manera continua por lo que el personal debe encontrarse de forma capacitada para enfrentar las exigencias necesarias, considerando el trabajo y las estadísticas de emergencias que cumple día a día el Cuerpo de Bomberos de Cayambe.

Contratación que permitirá a los servidores conjuntamente con la institución a garantizar un adecuado control y óptimo desarrollo de las actividades que llevan a cabo las unidades operativas del Cuerpo de Bomberos de Cayambe. Por lo que es necesario la autorización.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	CBC-UA-CP-004-FTO	
	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	VERSIÓN	001
	FECHA:	05/01/2022	

- Se promueve y se garantiza el cumplimiento establecido en las leyes expuestas.


El mencionado curso servirá para que el personal operativo mejora la reacción inmediata ante una emergencia a favor del Cantón de Cayambe.

## 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda, previo a la ejecución del procedimiento correspondiente, se realice una Verificación de Producción Nacional.

De acuerdo a lo expuesto la Gestión de Talento Humano solicita la autorización de manera prioritaria el proceso de asistencia al CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2, de acuerdo a los argumentos técnicos emitidos.

Cayambe, 18 de abril de 2022

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL DOCUMENTO		FIRMA ELECTRÓNICA	CÓDIGO - OPERADORES DEL SNCP.
<b>ELABORADO POR:</b>	<i>Psic. Ind. Saúl Cadena M. CC: 1722492566 Analista de la Unidad de Talento Humano</i>		 <small>Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP-DTobNEI0 Vigencia de la Certificación: 2 años.</small>
<b>REVISADO POR:</b>	<i>Psic. Ind. Diego Terán V. CC: 1722592603 Jefe de la Unidad de Talento Humano</i>		 <small>Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP-DTobNEI0 Vigencia de la Certificación: 2 años.</small>
<b>APROBADO POR:</b>	<i>Ing. Edwin Yugsi Tipán Msc. CC: 1710726876 Primer Jefe CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE</i>		 <small>Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP-SgAvvhgdl Vigencia de la Certificación: 2 años.</small>